

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 5 de Noviembre del 2013

Señor

**GERENTE GENERAL
CONSTRUECORVEL S.A.**

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **DANNY FERNANDO RON MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, **CIENTO VEINTE (120) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una.

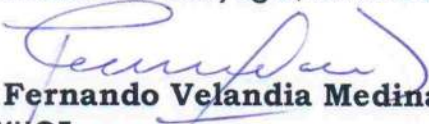
Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Compañía CONSTRUECORVEL S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Zulma Marina Sierra Cortes**
CEDENTE
C.I. 1754111613


f) **Danny Fernando Ron Muñoz**
CESIONARIO
C.C. 1714739297

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Auli Fernando Velandia Medina
CÓNYUGE
C.I. 175411782-6

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 5 de Noviembre del 2013

Señor

**GERENTE GENERAL
CONSTRUECORVEL S.A.**

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **DANNY FERNANDO RON MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, **OCHENTA (80) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una.

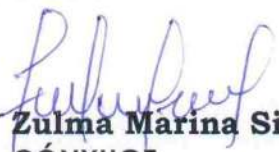
Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Compañía CONSTRUECORVEL S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Auli Fernando Velandia Medina**
CEDENTE
C.I. 1754117826


f) **Danny Fernando Ron Muñoz**
CESIONARIO
C.C. 1714739297

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Zulma Marina Sierra Cortes
CÓNYUGE
C.I. 1754111613

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 5 de Noviembre del 2013

Señor

**GERENTE GENERAL
CONSTRUECORVEL S.A.**

Presente.-

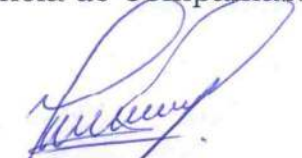
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **OSCAR IVAN RON EGAS**, de nacionalidad ecuatoriana, **DOSCIENTAS (200) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Compañía CONSTRUECORVEL S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Auli Fernando Velandia Medina**
CEDENTE
C.I. 1754117826


f) **Oscar Iván Ron Egas**
CESIONARIO
C.C. 1706294343

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Zulma Marina Sierra Cortes
CÓNYUGE
C.I. 1754111613